



**MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL ROL N° 200735
A NOMBRE DE ADMINISTRADORA DE
CRÉDITOS COMERCIALES PRESTO
LIMITADA.-**

**ALGARROBO, 07.01.2013.-
DECRETO: N° 43.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Solicitud de transferencia fecha 07.01.2013.
6. Ord. N° 06 de fecha 07/01/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia Patente Provisoria.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 06 de fecha 07 de enero de 2013, emitido por el Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, Don José Luis Rojas Aguilar, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumplen con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia por cambio de Razón Social, de la Patente Provisoria Rol N° 200735.-

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de la Patente Provisoria que a continuación se indican:

Rol	:	N° 200735
Clasificación	:	Patente Provisoria
Actividad Económica	:	Corredores de Seguros y Gestión Financiera
Dirección Comercial	:	Centro Comercial Algarrobo, Local 5-B Av. Ignacio Carrera Pinto N° 595 Esq. Av. Guillermo Mucke N° 701 de la comuna de Algarrobo.
Razón Social Anterior	:	PRESTO CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION FINANCIERA S.A.
Rut	:	N° 76.196.870-K
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Representante Legal	:	Eugenio Pio Marshall Rivera
Cédula Nacional de Identidad	:	N° [REDACTED]
Razón Social Actual	:	ADMINISTRADORA DE CRÉDITOS COMERCIALES PRESTO LIMITADA.
Rut	:	N° 76.243.813-5
Dirección Particular	:	Centro Comercial Algarrobo, Local 5-B Av. Ignacio Carrera Pinto N° 595 Esq. Av. Guillermo Mucke N° 701 de la comuna de Algarrobo.
Nombre Representante Legal	:	Rodrigo Cruz Matta
Cédula Nacional de Identidad	:	N° [REDACTED]
Nombre Representante Legal	:	Enrique Ostalé Cambiaso
Cédula Nacional de Identidad	:	N° [REDACTED]
Nombre Representante Legal	:	Judith Núñez Arias
Cédula Nacional de Identidad	:	N° [REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	07 de enero de 2013
Duración de Patente Provisoria	:	1 año desde 11.05.2012 hasta 11.05.2013
Rol Propiedad	:	165-058

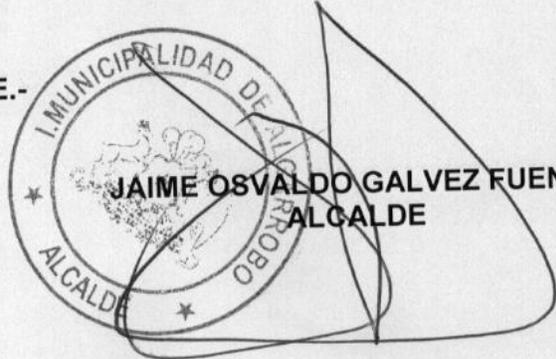


2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DECRETO N° 43/2013.-
JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/JLRA/pmc.-

- DISTRIBUCION:**
- ✓ Contribuyente (1)
 - ✓ Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - ✓ Dirección Jurídica. (1)
 - ✓ Unidad de Control (1)
 - ✓ Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION _____
 DEPARTAMENTO _____
 FECHA **11 ENE. 2013** N° **1045**
 SUPLENTE _____
 TRIBUTARISTA _____ N° _____
 FECHA _____ HORA _____
 NOMBRE _____ FIRMA _____